

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO TAHUIN S.A.,
CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DEL 2013**

En la ciudad de Arenillas, a las quince horas del día 13 de abril del año 2013 en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle PARAGUAY entre AV. RAUL FRIAS Y BRASIL, se reúnen los siguientes accionistas: **1.- APONTE MONTOYA HUGO FRANCISCO**, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de TREINTA dólares cada una, pagadas en su totalidad, que representa (US \$ 30) de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social; **2.- BUSTAMANTE SOTO CARLOS RODRIGO**, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de TREINTA dólares cada una, pagadas en su totalidad, que representa (US \$ 30) de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social; **3.- CHACHA ZURITA JAIME GILBERTO**, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de TREINTA dólares cada una, pagadas en su totalidad, que representa (US \$ 30) de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social; **4.- CORDOVA BRITO FAVIAN MAXIMINO**, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de TREINTA dólares cada una, pagadas en su totalidad, que representa (US \$ 30) de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social; **5.- CORONEL MENDOZA HUGO CERVILIO**, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de TREINTA dólares cada una, pagadas en su totalidad, que representa (US \$ 30) de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social; **6.- DIAZ QUEZADA GERMANIA ENITH**, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de TREINTA dólares cada una, pagadas en su totalidad, que representa (US \$ 30) de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social; **7.- FAJARDO ZEAS MELIDA XIMENA**, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de TREINTA dólares cada una, pagadas en su totalidad, que representa (US \$ 30) de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social; **8.- GARCIA CORDOVA YIPZHAR ALBERTO**, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de TREINTA dólares cada una, pagadas en su totalidad, que representa (US \$ 30) de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social; **9.- JARAMILLO MOREJON ANA LUISA DEL CISNE**, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de TREINTA dólares cada una, pagadas en su totalidad, que representa (US \$ 30) de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social; **10.- JAYA GLICERIO HERNAN**, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de TREINTA dólares cada una, pagadas en su totalidad, que representa (US \$ 30) de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social; **11.- JIMBO JIMENEZ JOSE MANUEL**, por sus propios

derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de TREINTA dólares cada una, pagados en su totalidad, que representa (US \$ 30) de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social; **12.- LEIVA HERNANDEZ ANDRES OVIEDO**, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de TREINTA dólares cada una, pagados en su totalidad, que representa (US \$ 30) de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social; **13.- LEIVA HERNANDEZ HERMINO LAUTARO**, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de TREINTA dólares cada una, pagados en su totalidad, que representa (US \$ 30) de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social; **14.- LOAYZA JARAMILLO DARWIN CIRIO**, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de TREINTA dólares cada una, pagados en su totalidad, que representa (US \$ 30) de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social; **15.- MATAILO TORRES LORGIO FRANCISCO**, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de TREINTA dólares cada una, pagados en su totalidad, que representa (US \$ 30) de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social; **16.- MEDINA NARVAY JORGE RAFAEL**, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de TREINTA dólares cada una, pagados en su totalidad, que representa (US \$ 30) de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social; **17.- MERECI MORA OMAR ARTEMAN**, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de TREINTA dólares cada una, pagados en su totalidad, que representa (US \$ 30) de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social; **18.- MERIZALDE ELIZALDE PABLO MARCELO**, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de TREINTA dólares cada una, pagados en su totalidad, que representa (US \$ 30) de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social; **19.- MURILLO SANCHEZ JOSE GILBERTO**, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de TREINTA dólares cada una, pagados en su totalidad, que representa (US \$ 30) de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social; **20.- ORDOÑEZ MACAS PAULINA DEL CISNE**, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de TREINTA dólares cada una, pagados en su totalidad, que representa (US \$ 30) de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social; **21.- PALADINES SANCHEZ ROLANDO MICHEL**, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de TREINTA dólares cada una, pagados en su totalidad, que representa (US \$ 30) de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social; **22.- RIVAS FRANCO CARLOS DAVID**, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de TREINTA dólares cada una, pagados en su totalidad, que representa (US \$ 30) de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social; **23.- RODRIGUEZ PAREDES**

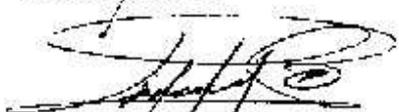
FRANKLIN ALEJANDRO, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de TREINTA dólares cada una, pagadas en su totalidad, que representa (US \$ 30) de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social; **24.- SALAZAR SOTO JOSE VICENTE**, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de TREINTA dólares cada una, pagadas en su totalidad, que representa (US \$ 30) de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social; **25.- SANCHEZ MOLINA OLMEDO BOLIVAR**, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de TREINTA dólares cada una, pagadas en su totalidad, que representa (US \$ 30) de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social; **26.- VALDIVIEZO CORDOVA LUIS EUDOLIO**, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de TREINTA dólares cada una, pagadas en su totalidad, que representa (US \$ 30) de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social; **27.- VELEZ ORTEGA JOSEFINA DE LOURDES**, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de TREINTA dólares cada una, pagadas en su totalidad, que representa (US \$ 30) de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social; **28.- ZAPATA CALDERON DARWIN BENJAMIN**, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de TREINTA dólares cada una, pagadas en su totalidad, que representa (US \$ 30) de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social; quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 840.00), por lo que acuerdan unánimemente instalarse en Junta General Universal de socios, al amparo de lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día, aprobado por unanimidad: **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ABSORCIÓN DE LA PERDIDA DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2011. 2.- CONOCER EL INFORME DEL GERENTE SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012. 3.- CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO SOBRE DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012. 4.- APROBACION DEL BALANCE DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012. 5.- AUTORIZAR AL GERENTE PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA JUNTA.** Preside la presente Junta en su calidad de presidente de la compañía, el señor ASDRUBAL BUSTAMANTE GRANDA y como Secretario el señor JAIME GILBERTO CHACHA ZURITA, por su calidad de gerente general de la compañía. La presidencia dispone que secretaria constate una vez más el quórum y elabore la lista de asistentes a la reunión. El secretario constata la presencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se de lectura al primer punto del orden del día, mismo que dice: **PRIMER**

PUNTO: 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ABSORCIÓN DE LA PERDIDA DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2011, toma la palabra el gerente general de la compañía, JAIME GILBERTO CHACHA ZURITA y manifiesta a la Junta General, que en el ejercicio económico del año 2011 se cerró con una pérdida de US\$ 530.63 dólares, lo que ha puesto a la compañía en causal de disolución, por cuanto dicha pérdida ha superado el 50% del capital, esto de conformidad con lo establecido en el Art. 361 numeral 6 de la Ley de Compañías. En tal razón el señor gerente general JAIME GILBERTO CHACHA ZURITA, manifiesta que se ha revisado el balance y existe un valor por cancelar a los accionistas por el monto de US\$ 500 dólares, valor que constan en el estado financiero del año 2011 en la "cuenta por pagar diversos relacionados", por lo que con dicho valor se podría absorber parte de la pérdida, quedando únicamente un saldo de US\$ 30.63 dólares, el cual propone que sea cubierto por los accionistas en partes proporcionales en numerario. Menciona además que su propuesta está dirigida a superar las pérdidas que ha tenido la compañía y evitar así la disolución de la misma, por lo que propone a la Junta General que se pronuncie acerca de la absorción de la pérdida por parte de los accionistas de la compañía. La Junta luego de las deliberaciones del caso resuelve aprobar por **UNANIMIDAD** la absorción de la pérdida por los accionistas de conformidad con la propuesta realizada por el señor gerente general. Tratado y resuelto el primer punto de la agenda se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, mismo que dice: **SEGUNDO PUNTO.- 2.- CONOCER EL INFORME DEL GERENTE SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012.-** Sobre este punto toma la palabra el JAIME GILBERTO CHACHA ZURITA, e informa que durante el ejercicio económico del año 2012 a diferencia del año 2011, la compañía generó una utilidad neta de US\$ 121.64, que además se han cumplido con todas las obligaciones determinadas en la Ley de Compañías y que todo lo relacionado a tramites se lo ha gestionado conjuntamente con el presidente y la comisaria, por lo que es todo lo que puede informar respecto de su gestión, dado que la compañía recién ha empezado a organizarse en cuenta a trabajo, en virtud de las autorizaciones que han sido necesarias obtener para poder operar como compañía de transporte de taxis en el servicio ejecutivo, por lo que solicita a la Junta se pronuncie respecto de su informe. La Junta luego de las deliberaciones del caso resuelve aprobar por **UNANIMIDAD** el informe del gerente general. Tratado y resuelto el segundo punto de la agenda, se pasa a tratar el tercer punto de la misma, que dice: **TERCER PUNTO. 3.- CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO SOBRE DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012.-** Toma la palabra la Ing. Com. Meivól Mónica Ramón Armiños, y manifiesta a la Junta General que la gestión del Gerente General y Presidente de la compañía durante el ejercicio económico del año 2012, se ha enmarcado en las regulaciones que

establecen las leyes para la administración, en tal razón los estados financieros resultantes de su gestión son razonables y apegados a los principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente. una vez conocido su Informe solicita que la Junta General se pronuncie sobre su gestión. La junta universal de accionistas luego de haber deliberado acerca de este punto de la agenda. **RESUELVE.-** por **UNANIMIDAD** aprobar el informe presentado por la comisaria de la compañía. Tratado y resuelto el tercer punto de la agenda, se pasa a tratar el cuarto punto de la misma, que dice: **4.- APROBACION DEL BALANCE DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012.** al respecto toma la palabra el Señor JAIME GILBERTO CHACHA ZURITA, Gerente de la compañía para manifestar a los presentes que en vista de los resultados plasmados en el balance y sus respectivos anexos, que ya fueron exhibidos y puestos en conocimiento con anterioridad a los accionistas de conformidad con la Ley, solicita a los mismos que en Junta General se pronuncien al respecto. La junta universal de accionistas luego de haber deliberado acerca de este punto de la agenda. **RESUELVE.-** por **UNANIMIDAD** aprobar el balance del año 2012. Tratado y resuelto el cuarto punto de la agenda, se pasa a tratar el quinto punto de la misma, que dice: **AUTORIZAR AL GERENTE PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA JUNTA.-** respecto de este punto la junta General de accionistas luego de haber deliberado resuelve por **UNANIMIDAD** autorizar al Gerente General a realizar todos los actos para que se cumplan las resoluciones adoptadas por la misma. Una vez tratados todos los Puntos de la agenda, el presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión y por secretaría se da lectura a la misma, que es aprobada por **UNANIMIDAD**, con lo cual sin haber otro punto que tratar, se levanta la sesión a las 17h30, firmando para la constancia todos los accionistas concurrentes así como el presidente y el suscrito secretario que certifica.



ASDRÚBAL BUSTAMANTE GRANDA
PRESIDENTE



CHACHA ZURITA JAIME GILBERTO
GERENTE GENERAL
SECRETARIO
ACCIONISTA

APONTE MONTOYA HUGO FRANCISCO
ACCIONISTA

BUSTAMANTE SOTO CARLOS RODRIGO
ACCIONISTA

CORDOVA BRITO FAVIAN MAXIMINO
ACCIONISTA

CORONEL MENDOZA HUGO CERVILIO
ACCIONISTA

DIAZ QUEZADA GERMANA ENITH
ACCIONISTA

FAJARDO ZEAS MELIDA XIMENA
ACCIONISTA

GARCIA CORDOVA YIPZHAR ALBERTO
ACCIONISTA

JARAMILLO MOREJON ANA LUISA DEL CISNE
ACCIONISTA

MERIZALDE ELIZALDE PABLO MARCELO
ACCIONISTA

MURILLO SANCHEZ JOSE GILBERTO
ACCIONISTA

ORDOÑEZ MACAS PAULINA DEL CISNE
ACCIONISTA

PALADINES SANCHEZ ROLANDO MICHEL
ACCIONISTA

RIVAS FRANCO CARLOS DAVID
ACCIONISTA

RODRIGUEZ PALMEDES FRANKLIN ALEJANDRO
ACCIONISTA

SALAZAR SOTO JOSE VICENTE
ACCIONISTA

SANCHEZ MOLINA OLMEDO BOLIVAR
ACCIONISTA


JATA GLICERIO HERNAN
ACCIONISTA

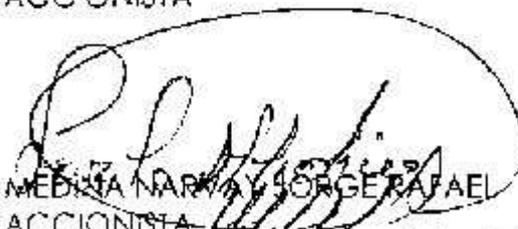

JIMBO JIMENEZ JOSE MANUEL
ACCIONISTA


LEIVA HERNANDEZ ANDRES OVIEDO
ACCIONISTA


LEIVA HERNANDEZ HERMINO LAUTARO
ACCIONISTA


LOAYZA JARAMILLO DARWIN CIRIO
ACCIONISTA


MATAILO TORRES LORGIO FRANCISCO
ACCIONISTA


MEDINA NARVAZ FORGE RAFAEL
ACCIONISTA


MERECI MORA OMAR ARTEMAN
ACCIONISTA

VALDIVIEZO CORDOVA LUIS EUDOLIO
ACCIONISTA

VELEZ ORTEGA JOSEFINA DE LOURDES
ACCIONISTA

ZAPATA CALDERON DARWIN BENJAMIN
ACCIONISTA